



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9321***Decreto delegación alcaldía***

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía, número 2025-5847 de fecha 14 de agosto de 2025

"DECRETO.-

Por motivos de ausencia desde el día 18 de agosto hasta el 24 de agosto de 2025 ambos incluidos, se hará cargo de la Alcaldía la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Gema Mari Planells, quedándole delegadas todas las atribuciones que ostenta la Alcaldía durante las citadas fechas, conforme establecen los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde,

Ibiza

Don fe

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

(documento firmado electrónicamente al margen)

(documento firmado electrónicamente al margen)"

(Firmado electrónicamente: 18 de agosto de 2025)

El secretario acctal.

(Joaquim Roca Mata)

